

19. Obligación

Participar, en la medida de lo posible y conforme a su disponibilidad, en los programas de capacitación y actualización profesional organizados por la Entidad, siempre que estos estén directamente relacionados con el objeto contractual y sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas.

https://drive.google.com/drive/folders/1ddR-RxJp_WYNUoEsYnbSsADnViYoAHij?usp=drive_link